



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN, RELATIVOS A LOS CURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024"**.

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del 29 de mayo de 2024, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 19 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.



**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>María José Cortés Virués</b>	Subcoordinadora de Adquisiciones	
<b>Patricia Vanesa Mendieta Pastrana</b>	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
<b>José Luis Paz Galán</b>	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
<b>Jorge Roberto Rivero Alcantara</b>	Representante de la Dirección de Personal	

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>José Luis Herrera Trujano</b>	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	
<b>Carlos Guzmán Gutiérrez</b>	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----**FIN**-----



**FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2024, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA EL **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN, RELATIVOS A LOS CURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024"**

Metepec, Estado de México a 29 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia":capitulo segundo, numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	MAURICE DUVAL SC
2	PROYECTA MERCADOTECNIA POLITICA SA DE CV
3	TRAUST ACCOUNTING S DE RL DE CV
4	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO SC

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes **MAURICE DUVAL SC; PROYECTA MERCADOTECNIA POLITICA SA DE CV; TRAUST ACCOUNTING S DE RL DE CV y UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO SC**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1 Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1) al 3) de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Tomas Trueba Zepeda, Director de Personal (anexo al presente) en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y





Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción **28 de mayo de 2024**, en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	MAURICE DUVAL SC	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	PROYECTA MERCADOTECNIA POLITICA SA DE CV	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	TRAUST ACCOUNTING S DE RL DE CV	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
4	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO SC	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

2

**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	MAURICE DUVAL SC	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	PROYECTA MERCADOTECNIA POLITICA SA DE CV	<b>NO CUMPLE</b> , en lo correspondiente a la Fracción VI, inciso e y h).  No presenta constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (opinión del INFONAVIT).  No presenta declaraciones parciales de los meses de enero, febrero y marzo correspondientes al ejercicio 2024.





No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
3	TRAUST ACCOUNTING S DE RL DE CV	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
4	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO SC	<b>SI CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

3

La propuesta del licitante participante **PROYECTA MERCADOTECNIA POLITICA SA DE CV**, se desecha por incumplir en la etapa técnica, por lo tanto, no se considerará para su evaluación en la etapa económica.

Las propuestas que cumplen técnica y Legal-Administrativamente fueron las enviadas por los licitantes **MAURICE DUVAL SC; TRAUST ACCOUNTING S DE RL DE CV; y UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO SC**, por tal motivo, serán consideradas para su evaluación económica.

De la evaluación de las propuestas económicas (anexo al presente) enviadas por los licitantes para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo con lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia el precio de las cotizaciones presentadas en el procedimiento de contratación No. IA-11-L5X-011L5X001-N-40-2024:

**Monto de las propuestas:**

Proveedor	Precios de las cotizaciones presentadas en los procedimientos de contratación sin IVA
MAURICE DUVAL SC	\$1,283,800.22
PROYECTA MERCADOTECNIA POLITICA SA DE CV	\$1,394,679.98
TRAUST ACCOUNTING S DE RL DE CV	\$1,290,646.46
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO SC	\$1,330,050.00
<b>Promedio sin incluir el IVA</b>	<b>\$1,324,794.17</b>
<b>"Precios no aceptables", los superiores a este, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 de la LAASSP</b>	<b>\$1,457,273.58</b>

Derivado del análisis de la propuesta económica y de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS, 37 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de Invitación, las propuestas de los licitantes **MAURICE DUVAL SC; TRAUST ACCOUNTING S DE RL DE CV; y UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO SC**, cumplieron técnica, y administrativamente, siendo la económica más baja, la propuesta de **MAURICE DUVAL SC** por un monto de **\$1,283,800.22 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 22/100 M.N.)** cantidad sin IVA, y un monto de **\$1,489,208.26 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 26/100 M.N.)**, cantidad con IVA.



**FALLO**

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **MAURICE DUVAL SC**, por un monto de **\$1,489,208.26 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 26/100 M.N.) con IVA Incluido.**

4

**Tiempo y lugar de ejecución del servicio:**

**Tiempo:** El servicio se prestará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Una vez notificado "AL PROVEEDOR" el "CONALEP" entregará un programa de trabajo con las fechas y horarios definitivos de los cursos.

**Lugar:** De conformidad al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas". DEL "SERVICIO DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.

El prestador del servicio adjudicado deberá tener la capacidad de realizar los cursos ya sea en modalidad presencial y/o en línea, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Personal.

- Para el caso presencial será en la siguiente Dirección: Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
- Para el caso en línea: será a través de la plataforma que determine el prestador del servicio.

**Contrato por celebrarse, será el número CAS-I3P-27-2024, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 13 de junio del año en curso.**

**El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.**

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

**Persona Moral**

**Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.  
CALLE 16 No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requiritar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

### Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, para tal efecto deberá:
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos [jrivero@conalep.edu.mx](mailto:jrivero@conalep.edu.mx) , [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx), [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) y [mamarquez@conalep.edu.mx](mailto:mamarquez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

### Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.





Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

**Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.**

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

6

**Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"**

**RICARDO MORALES SUÁREZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**







